

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno (21) de agosto de dos mil trece (2013).

RADICADO:	05001 33 33 024 2012 00167 00
ACCION:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	JEIMY CASTAÑEDA ESPINOSA y otras
DEMANDADO:	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO
ASUNTO:	REQUIERE RESPUESTA.

Habida cuenta, que una vez revisado el presente expediente, se tiene que a folios 163 la parte actora avisa al juzgado sobre el diligenciamiento de los exhortos emanados por esta instancia, a fin de obtener respuesta conforme a las pruebas ordenadas en audiencia inicial, a la fecha no se han allegado las mismas, por tanto se requiere a la parte en mención para que en el menor tiempo posible se sirva realizar las gestiones pertinentes para el acuse de sus respuestas.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
